ACTA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA

PROCESO	**SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA DHMP-SA-AG-004 DE 2026**
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS, NO PERECEDEROS Y ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA "HOGAR DEL ANCIANO", DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA
PRESUPUESTO OFICIAL	SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($68.339.600) M/Cte. Incluido IVA

En atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, especialmente a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y dando cumplimiento al cronograma fijado para este proceso de selección, se da por instalada la presente audiencia, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026, a las 11:13 horas, advirtiendo que la misma estaba programa para las 10:00 horas.

ASISTENTES PRESENCIALES Y/O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS:

POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO
ANÍBAL CHÁVARRO CHANTRE	Alcalde Municipal
LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA	Contadora / Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
ISMAEL CABRERA SON	Almacenista General
NELSON FELIPE LEIVA VALENZUELA	Asesoría Jurídica

POR EL PROPONENTE

A la presente audiencia no compareció el proponente que se presentó al proceso.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

1. Instalación de la Audiencia:

Se instala la audiencia y se da la bienvenida por parte de la Señor Alcalde Municipal, indicando que el objeto de la misma y de acuerdo al cronograma del proceso, es adelantar la audiencia de Subasta Inversa del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA DHMP-SA-AG-004 DE 2026; dejando claro que el propósito de la Administración es desarrollar el proceso en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales rigen todos los procesos emprendidos por la Alcaldía de Paicol.

En la presente audiencia se tendrán en cuenta las reglas claras que se definieron en el Pliego de condiciones y en las normas que rigen el proceso de contratación en mención.

2. Generalidades de la audiencia:

1. Se registra la asistencia a la audiencia
2. Se presentan los funcionarios que participan en la audiencia por parte de la Administración Municipal, relacionados anteriormente.
3. Se verifica la representación legal del proponente como se relaciona a continuación:

PROPONENTE PRESENTADO EN EL PROCESO		
No.	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE / CONTRASEÑAS**	**REP. LEGAL O APODERADO**
PROPONENTE No. 1	CARMENZA CEDEÑO BERNAL, titular de la cédula de ciudadanía No. 55.172.496	N/A

4. Teniendo en cuenta la lista de habilitados publicada en el SECOP II, el siguiente proponente resultó habilitado para continuar en el proceso y se verifica su asistencia.

PROPONENTE HABILITADO		
No.	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE / CONTASEÑAS**	**REP. LEGAL O APODERADO**
PROPONENTE No. 1	CARMENZA CEDEÑO BERNAL, titular de la cédula de ciudadanía No. 55.172.496	N/A

Los numerales 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 señalan lo siguiente:

"(...)

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

(...)"

Así las cosas y en vista que para el presente proceso de selección se presentó un único proponente y que a su vez este resultó habilitado, se procede a la apertura en el SECOP II del sobre económico para verificar su contenido como se detalla a continuación, precisando que no habrá subasta inversa de acuerdo a la citada disposición reglamentaria:

PROPONENTES PRESENTADOS EN EL PROCESO – PROPUESTA ECONÓMICA				
No.	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE / CONTRASEÑAS**	**No. Folios**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**VALOR INICIAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** **Valor total IVA incluido**
PROPONENTE No. 1	CARMENZA CEDEÑO BERNAL, titular de la cédula de ciudadanía No. 55.172.496	5	**CUMPLE**	Valor total: $68.112.550

Conforme a lo anterior y una vez verificada la oferta económica se determina que el proponente CARMENZA CEDEÑO BERNAL, titular de la cédula de ciudadanía No. 55.172.496, será a quien se le adjudicará el Contrato atendiendo a las condiciones técnicas y económicas de su oferta, cuyo valor total será por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($68.112.550) M/CTE. IVA INCLUIDO y todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.

Se deja constancia que el valor ofertado por el proponente que presentó no puede ser de corrección de precio y se tiene como único valor y obligatoriamente a partir de este momento para la suscripción del contrato.

De esta manera, se da por terminada la audiencia pública, siendo las 11:30 horas del día veinticuatro (24) de junio de 2026 y se informa que la presente acta y el acto administrativo de adjudicación se publicarán en el portal www.colombiacompra.gov.co para objeto conocimiento de las personas interesadas.

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

En constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron.

ANÍBAL CHÁVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

LUZMIRIAN ESCOBAR MALPICA
Contadora / Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Responsable de los requisitos de contenido financiero

ISMAEL CABRERA SON
Almacenista General
Responsable de los requisitos de contenido técnico y económico

NELSON FELIPE LEIVA VALENZUELA
Asesoría jurídica
Responsable de los requisitos de contenido jurídico